

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TICADVISOR
TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A.
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas en las oficinas situadas en Rocafuerte 709 e Imbabura, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **TICADVISOR TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A.**, con la concurrencia de los siguiente accionistas: el señor **ESTEBAN RODOLFO BAQUERIZO VILLACRES**, por sus propios derechos, propietario de **CIEN** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIEN** votos; el señor **CARLOS EDUARDO GONZALEZ CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a **SETECIENTOS** votos;- Preside la sesión el señor **CARLOS GONZALEZ CASTRO**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**; y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, la señora **AGUSTINA CONTRERAS ALVAREZ**, por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE**.- Los accionistas concurrentes que representan el 100.00% de la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías, Junta que conformada deberá tratar el siguiente orden del día: **UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016; DOS.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; TRES.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TICADVISOR TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A., Y CONSECUENTEMENTE LA REFORMA AL ARTICULO 3ERO. DEL ESTATUTO.** El secretario informa que se encuentra el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.- Por secretaria se procede a leer el primer orden del día que dice: **UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016;** Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: Aprobar los Estados Financieros del Año 2016.- **DOS.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario fortalecer el patrimonio de la empresa para causar la imagen de solvencia y solidez necesaria para ingresar a otros campos de trabajo que permitan el desarrollo de la empresa, así que luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital en 9.200 acciones. Además ésta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; TRES.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TICADVISOR TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A., Y CONSECUENTEMENTE LA REFORMA AL ARTICULO 3ERO. DEL ESTATUTO.** Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es necesario ingresar a otros campos de trabajo que permitan el desarrollo de la empresa y que sean más accesibles y permitidos por la ley, así que luego de ciertas deliberaciones sobre este punto del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar el cambio del Objeto Social de la Compañía.

Como consecuencia de este cambio de Objeto Social se reforma el Artículo tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá únicamente lo siguiente: **“ARTICULO TERCERO (3RO) Objeto Social.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a brindar servicios de Teleoperadores, Ejecutivos de Gestión Telefónica y Servicios adicionales de telecomunicación para realizar gestiones de marketing y cobranzas en sus etapas preventiva, judicial y extrajudicial de carteras propias o de terceros, por lo cual podrá celebrar contratos de compraventa de carteras comerciales o financieras”**.

Además ésta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TICADVISOR TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A.**

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de Asistentes y número de Acciones que representan; b) Copia certificada del acta por el secretario de ésta Junta;.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 11h30, lo cual certifico firmando para constancia, el Presidente y el suscrito secretario de la Junta que certifica.



CARLOS EDUARDO GONZALEZ CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL / ACCIONISTA



AGUSTINA CONTRERAS ALVAREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TICADVISOR TELECOMUNICACIONES INFORMATICA Y COMPUTACION S.A.
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2017.**

- 1. ESTEBAN RODOLFO BAQUERIZO VILLACRES**, por sus propios derechos, propietario de **CIEN** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIEN** votos que representan el 12.50% del capital social.
- 2. CARLOS EDUARDO GONZALEZ CASTRO**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a **SETECIENTOS** votos que representan el 87.50% del capital social.

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 13 DE MARZO DEL 2017.



**AGUSTINA CONTRERAS ALVAREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**